

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 001

FECHA:

02 de julio de 2020

HORA:

09:00am

LUGAR:

Reunión virtual MS Teams

ASISTENTES:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

•SUB. PROYECTOS •DIR. PROGRAMAS •GRUPO TIC MVCT

INVITADOS:

ORDEN DEL DIA:

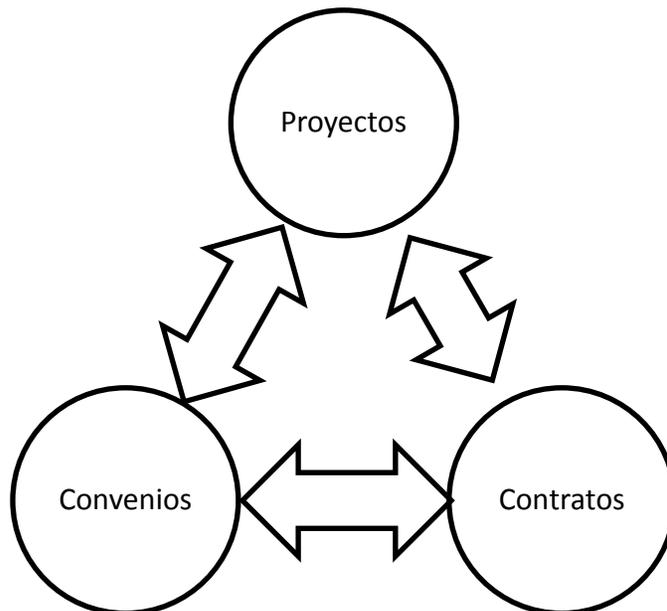
Mesas de trabajo preparatorias para la contratación de un aplicativo mejorado para efectuar el Seguimiento de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico - ASB a nivel nacional

DESARROLLO:

El Profesional delegado por parte del Grupo TIC solicita de parte de la Subdirección de Proyectos, sus percepciones respecto del aplicativo Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico – SIGEVAS, a fin de poder estructurar los Términos de Referencia – TDR para una posible futura contratación con una Consultoría de un aplicativo mejorado para los proyectos de Agua y Saneamiento Básico – ASB.

Desde la Subdirección de Proyectos se informa que la percepción que se tiene se dividiría en 2 aspectos. Como captura de datos, se considera que el SIGEVAS presenta una buena estructuración de captura de datos, validaciones apropiadas de ingreso de datos, ajustadas a las normativas legales aplicables y vigentes tanto para la Evaluación y Seguimiento de proyectos (Res. MVCT 661 de 2019), así como desde el punto de vista del Estatuto General de Contratación Ley 80/1993 y Decretos Reglamentarios.

El aplicativo actualmente distingue entre los 3 principales entes de información, que serían:



Si bien es cierto, la estructuración de la captura de los datos se encuentra bien planteada, en ocasiones la alimentación de los mismos se produce en un ambiente poco amable con el digitador, quién debe efectuar un esfuerzo considerable para lograr navegar y alimentar los datos que se esperan en el sitio correcto.

Igualmente existe la percepción de que es difícil poder obtener y generar Informes Consolidados directamente del aplicativo, siendo necesario exportar los datos en su forma primaria a tablas de Excel, que luego son empleadas como Tablas Dinámicas, y posteriormente son utilizados los datos obtenidos para la preparación manual de información gráfica. La generación de gráficas de barras o de tortas porcentuales es inexistente, por lo cual debe disponerse de personal profesional exclusivo para la estructuración y presentación de información gráfica a sus clientes internos y externos.

Con lo anterior, la percepción que existe es que si bien es cierto el aplicativo cuenta en su interior con la información debidamente capturada y estructurada, le resulta difícil exportar dichos datos a Informes Ejecutivos o Información Gráfica que sea de fácil y rápida presentación a los Directivos MVCT y demás clientes externos de esta información.

El profesional delegado por parte de la Sub. Estructuración de Programas manifiesta que el aplicativo les ha sido de poca o ninguna utilidad, toda vez que en su rol de Líderes de PDA, su trabajo se encuentra más direccionado hacia los Planes Estratégicos Institucionales y los Comités Directivos PDA, sobre los cuales el SIGEVAS no presenta ninguna participación.

Por último, la Sub. Proyectos solicita que en la preparación de los Términos de Referencia – TDR, sean incluídas obligaciones globales según las cuales cada nuevo requisito o cada nueva particularidad que se requiera de los proyectos, no se convierta en motivo de remuneración para el oferente que resulte adjudicatario de la Consultoría que se esta

contratando. Si bien es cierto se han hecho acercamientos con la firma PWH, al tratarse de un proceso de selección abierto al público, cualquier firma de tecnología puede acceder a ser adjudicatario del proceso de selección.

Igualmente se recuerda que el aplicativo debe operar en ambiente web, toda vez que la aplicación no será utilizada solamente en la ciudad de Bogotá D.C., sino en todo el país ya que por ser el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT una entidad del orden Nacional, los proyectos de Agua y Saneamiento Básico - ASB hacen presencia en todo el territorio nacional, por lo cual la única restricción para su utilización debe ser disponer de computador y servicio de datos de Internet.

El Asesor de la Dirección de Programas - DP informa que se ha planteado Regalías como posible fuente de financiación cierta para este proyecto de Consultoría.

Con lo anterior, se da por concluída la reunión.

FIRMAS:

SEGÚN LISTADO DE ASISTENCIA ANEXO

Elaboró: Ing. Alex Duque – Seguimiento MVCT

Fecha: 02 de julio de 2020

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Reunión Virtual FECHA: 02Jul2020 HORA: 09:00am

TEMA: Mesas de trabajo preparatorias para la contratación de un aplicativo mejorado para efectuar el Seguimiento de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico - ASB a nivel nacional

PRESIDE: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT

EQUIPOS ACOMPAÑANTES: _____

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES / TEMÁTICA	FIRMA
1	William Tayo Aguilar	Asesor Dir. Programas	MVCT	3323434		Aplicativo Proyectos Agua y Saneamiento Básico - ASB	
2	Manuel Eduardo Avila Avila	Profesional Sub. Estructuración Programas	MVCT	3323434		Aplicativo Proyectos Agua y Saneamiento Básico - ASB	
3	Alex Fernando Duque Ramos	Sub. Proyectos Seguimiento	MVCT	3323434		Aplicativo Proyectos Agua y Saneamiento Básico - ASB	
4	Luis Andrés Ramírez Obando	DNP Regalías	MVCT	3323434		Aplicativo Proyectos Agua y Saneamiento Básico - ASB	
5	Oscar Fernando Acosta	Profesional Sub. Estructuración Programas	MVCT	3323434		Aplicativo Proyectos Agua y Saneamiento Básico - ASB	
6	John Carlos Cárdenas	Grupo TIC MVCT	MVCT	3323434		Aplicativo Proyectos Agua y Saneamiento	

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES / TEMÁTICA	FIRMA
						Básico - ASB	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>